



Acta N° 008/2018

Resolución 071/2018

Las Piedras, 6 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales de Barraca Dafe(Berrana Ltda), por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/02/18 al 19/03/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

Justino Grande

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$6.659 (seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Barraca Dafe (Berranda Ltda) RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/02/18 al 19/03/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Concejal: Lose Claveli

NINOSTA CABAERA

Concejal:

Concejal:

Propuns tispigo